

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**3897** *ORDEN de 18 de febrero de 1997 por la que se dispone el cese de Vocales del Consejo Rector del Instituto de la Mujer.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5 de la Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación del Organismo autónomo Instituto de la Mujer, y a propuesta de la Vicepresidenta del Consejo Rector de dicho organismo,

Vengo en disponer el cese como Vocales del Consejo Rector del Instituto de la Mujer de doña Lucía Villegas Vega, doña María Ángeles Ruiz Tagle, doña Ana María Pérez del Campo y doña María Jesús Vilches Arribas, agradeciéndoles los servicios prestados.

Madrid, 18 de febrero de 1997.

ARENAS BOCANEGRA

Ilma. Sra. Directora general del Instituto de la Mujer.

**3898** *ORDEN de 19 de febrero de 1997 por la que se nombran Vocales del Consejo Rector del Instituto de la Mujer.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5 de la Ley 16/1983, de 24 de octubre, de creación de Organismo autónomo Instituto de la Mujer, y a propuesta de la Vicepresidenta del Consejo Rector de dicho organismo,

Vengo en nombrar Vocales del Consejo Rector del Instituto de la Mujer a doña María Ángeles Ruiz Tagle, doña Inmaculada Juárez Meléndez, doña Inmaculada Álvarez Morillas, doña Juana Borrego Izquierdo, doña Soledad Ruiz Seguí y doña María Jesús Vilches Arribas.

Madrid, 19 de febrero de 1997.

ARENAS BOCANEGRA

Ilma. Sra. Directora general del Instituto de la Mujer.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**3899** *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos del nombramiento de don José Pérez Gago, como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Visto el escrito de don José Pérez Gago, por el que solicita el reconocimiento de determinados efectos retroactivos a su nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Dada la identidad de las situaciones existentes entre el ahora reclamante respecto de aquellos otros funcionarios del mismo Cuerpo a quienes por distintas sentencias de los Tribunales de Justicia, entre las que pueden citarse las de la Audiencia Nacional

de 7 de octubre de 1991, 27 de diciembre de 1994 y 7 de marzo de 1996, se les reconocieron dichos efectos retroactivos, resulta procedente acceder a su pretensión, aplicándole los mismos pronunciamientos contenidos en aquéllas, ya que otra cosa supondría una vulneración del principio de igualdad consagrado en el artículo 14 de la Constitución.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

### RESUELVE

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos del nombramiento de don José Pérez Gago, como funcionario de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se practique y abone al interesado liquidación complementaria por diferencias de haberes entre los percibidos y los que realmente le hubieran correspondido desde el 23 de enero de 1992, de conformidad con el plazo de prescripción establecido en el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria de 23 de septiembre de 1988.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 6 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

**3900** *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 1997, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se retrotraen al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de don Manuel Álvarez Gudiel y don Antonio Benítez Bouza, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Vistos los escritos de don Manuel Álvarez Gudiel y don Antonio Benítez Bouza, por los que solicitan el reconocimiento de determinados efectos retroactivos a sus nombramientos como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Dada la identidad de las situaciones existentes entre los ahora reclamantes respecto de aquellos otros funcionarios del mismo Cuerpo a quienes por distintas sentencias de los Tribunales de Justicia, entre las que pueden citarse las de la Audiencia Nacional de 7 de octubre de 1991, 27 de diciembre de 1994 y 7 de marzo de 1996, se les reconocieron dichos efectos retroactivos, resulta procedente acceder a sus pretensiones, aplicándoles los mismos pronunciamientos contenidos en aquéllas, ya que otra cosa supondría una vulneración del principio de igualdad consagrado en el artículo 14 de la Constitución.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

### RESUELVE

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de don Manuel Álvarez Gudiel y don Antonio Benítez Bouza, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa se practique y abone a los interesados liquidación complementaria por diferencias de haberes entre los percibidos y los que realmente les hubieran correspondido desde el 22 de enero de 1992 en el caso del señor Álvarez Gudiel y desde el día 27 del citado mes y año en el caso del señor Benítez Bouza, de conformidad con el plazo de prescripción establecido en el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria de 23 de septiembre de 1988.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 6 de febrero de 1997.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3901** *RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 1997, del Ayuntamiento de Lorca (Murcia), por la que se hace público el nombramiento de varios funcionarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público el nombramiento de los siguientes funcionarios de carrera:

Doña Purificación Hernández Roldán, con documento nacional de identidad 23.212.033-L, nombrada por acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal de fecha 15 de enero de 1996, y efectos en su toma de posesión de 7 de febrero de 1996, funcionaria de carrera, Administrativa.

Don Antonio González González, con documento nacional de identidad 23.159.598-R, nombrado por acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal de fecha 15 de enero de 1996, y efectos en su toma de posesión de 1 de febrero de 1996, funcionario de carrera, Sargento de la Policía Local.

Don Juan José Carrillo Romera, con documento nacional de identidad 23.259.115-C, nombrado por acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal de fecha 22 de enero de 1996, y efectos en su toma de posesión de 1 de febrero de 1996, funcionario de carrera, Agente de la Policía Local.

Don Luis Martínez Olmo, con documento nacional de identidad 27.474.424-G, nombrado por acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal de fecha 22 de enero de 1996, y efectos en su toma de posesión de 1 de febrero de 1996, funcionario de carrera, Agente de la Policía Local.

Doña María Jesús Quiñonero Martínez, con documento nacional de identidad 23.226.167-P, nombrada por acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal de fecha 1 de julio de 1996, y efectos en su toma de posesión de 1 de julio de 1996, funcionaria de carrera, Coordinadora de Actividades Turísticas.

Don Antonio Tudela Romera, con documento nacional de identidad 23.205.096-M, nombrado por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 1996, y con efectos en su toma de posesión de 1 de enero de 1997, funcionario de carrera, Conserje-Notificador.

Don Rafael Mula García, con documento nacional de identidad 23.230.539-X, nombrado por Resolución de la Alcaldía de fecha 30 de diciembre de 1996, y con efectos en su toma de posesión de 1 de enero de 1997, funcionario de carrera, Conserje-Notificador.

Don Ladislao Lacal Díaz, con documento nacional de identidad 23.228.783-W, nombrado por acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal de fecha 7 de octubre de 1996, y efectos en su toma de posesión de 10 de octubre de 1996, funcionario de carrera, Inspector de Rentas.

Doña Ángeles Chichone Lario, con documento nacional de identidad 23.221.814-W, nombrada por acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal de fecha 11 de noviembre de 1996, y con efectos en su toma de posesión de 1 de diciembre de 1996, funcionaria de carrera, Operadora de Consola.

Don Pedro Fernández Rufete Reverte, con documento nacional de identidad 23.210.437, nombrado por acuerdo de la Comisión de Gobierno Municipal de fecha 11 de noviembre de 1996, y con efectos en su toma de posesión de 1 de diciembre de 1996, funcionario de carrera, Operador de Consola.

Lorca, 4 de febrero de 1997.—El Alcalde, Miguel Navarro Molina.

## UNIVERSIDADES

**3902** *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 1997, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Española» del Departamento de Filología Española, Teoría de la Literatura y Lingüística General, a don Santiago Fernández Mosquera.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 4 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Española» del Departamento de Filología Española, Teoría de la Literatura y Lingüística General de esta Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Santiago Fernández Mosquera, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Santiago Fernández Mosquera Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Española», del Departamento de Filología Española, Teoría de la Literatura y Lingüística General de esta Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 24 de enero de 1997.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

**3903** *RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 1997, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se nombra a don José Ignacio Pérez de Landazabal Berganzo Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento «Física de la Materia Condensada».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 18 de enero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), y de acuerdo con lo establecido en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y Real Decreto 898/1985, de 30 de abril,

El Rector, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra, en el área de conocimiento: «Física de la Materia Con-